ANEXO 1

Resolución de Conformación de Comité

Acta de Apertura de Ofertas

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1163/2022, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIGITAL PARA REGISTRO DE TIEMPO – AD REFERÉNDUM.

- Coordinador:	Señor Giancarlo González
- Miembro Representante del Área Solicitante:	Señor Héctor Pablo Isasi
- Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señor Juan José Gómez Alder

Art. 2° - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.09.09 15:18:32 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

/ga

ANDE

MEMORÁNDUM

DCP/DCO/5246/2022

A : Departamento de Tecnología Informática

De : Departamento de Compras

Lugar y Fecha : Asunción, 29 de setiembre de 2022

Objeto: Remisión de Ofertas Originales – LCO ANDE N° 1163/2022.

Se adjuntan los documentos de ofertas ORIGINALES de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1163/2022,** para ***Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo – Ad Referéndum,*** para su estudio. Asimismo, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Oferta
- Resolución P/N° 46885
- Control de Contenido de Evaluación de Ofertas
- Oferta/s, detallada a continuación:

	Oferentes	Carpetas Originales	Carpetas Copias
1	AYCOM S.R.L.	1	-
2	SEGEL LOGISTICA S.A.	1	-
3	EOS S.R.L.	1	-

El Pliego de Bases y Condiciones está disponible en INTRANET en el link Contrataciones Públicas – **Dpto. de Compras**. Para la verificación de los documentos de los oferentes que presentaron constancia del SIPE, deberán acceder mediante la siguiente contraseña:

Usuario: **100000** Contraseña: **ANDEsipe100**

Asimismo, a los efectos de la comprobación de no hallarse el oferente comprendido en las inhabilidades del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación y/o Unidad Administrativa Evaluadora solicitará a través del Departamento de Gestión del Personal la constancia del SINARH, conforme establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Conforme a lo indicado en el punto 4.10 del Manual de Procedimiento ICP - 05 denominada Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

Art. 59. Aclaración de Ofertas: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto a sus ofertas, dichas solicitudes y respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar las correcciones de errores aritméticos.

Durante el proceso de Evaluación de las ofertas, toda consulta, aclaraciones u omisiones, al oferente, quedará a cargo de la Unidad Administrativa Evaluadora de las Ofertas, conforme al Decreto Reglamentario 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03, y su modificatoria la Ley 3439/2007.

Para la evaluación de las ofertas tener en cuenta la Resolución DNCP N° 4136/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 y el Manual Técnico Comité de Evaluación de Ofertas, disponible en Intranet carpeta: Contrataciones Públicas/DPTO DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA/DOCUMENTOS DE APOYO PARA COMITES.

Atentamente:

C.P Raquel Molinas
Jefa Int. Dpto. de Compras

IDWF: 27455140

29 SEP. 2022

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	403492
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 1163/2022 Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo - Ad Referéndum
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande
FECHA DE APERTURA	28-Septiembre-2022 **HORA APERTURA** 09:31 **HORA FIN** 10:31
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	C.P Raquel Molinas

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80023045-0	AVCOM S.R.L.	ehaergo@gmail.com
2	80026570-0	SEGEL LOGISTICA S.A.	lleliacioneve@segel.com.py
3	80061451-8	EOS S.R.L.	paolaa@eos.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallados las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 575.910.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segeca **Monto total asegurado Gs.:** 34.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/09/2022 a 18/03/2023, 180 días
SIGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 670.680.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A **Monto total asegurado Gs.:** 34.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/09/2022 a 8/03/2023, 170 días
EOS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 648.999.945 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tuy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 40.287.899 **Vigencia de la Póliza:** De 28/09/2022 a 17/03/2023, 170 días

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
AYCOM S.R.L.	171986	NO
SIGEL LOGISTICA S.A.	1712291	NO
EOS S.R.L.	171-060	NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:31 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1163/2022, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIGITAL PARA REGISTRO DE TIEMPO – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 9 de setiembre de 2022

VISTO: El Interno DCP/DCO/5057/2022 de fecha 7 de setiembre de 2022 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1163/2022, para Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo – Ad Referéndum;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1163/2022, para Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo – Ad Referéndum, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios: